



De acuerdo a la modificación de la Ley de Prevención del Tabaquismo

## Madrid-Barajas, un Aeropuerto sin humos

30 de diciembre de 2010

El Aeropuerto de Madrid-Barajas se ha convertido en un espacio sin humos tras la retirada de los últimos puntos de fumadores, en cumplimiento de la modificación de la Ley del Prevención del Tabaquismo, aprobada por el Congreso el pasado 21 de diciembre y que será efectiva a partir del próximo 2 de enero.

A lo largo del mes de diciembre se ha procedido a retirar progresivamente los 23 puntos autorizados para fumadores situados tanto en los halls de facturación como en las zonas de embarque y salas de recogida de equipajes de sus Terminales. Asimismo, a partir del 1 de enero también se eliminarán todas las zonas habilitadas para fumadores que existen en los puntos de restauración o cafeterías.

Por tanto, a partir del día 2 de enero, no estará permitido fumar en ningún punto del interior del recinto, convirtiéndose así Madrid-Barajas en un Aeropuerto libre de humos, lo que supone un importante paso en la protección de la salud tanto de pasajeros y acompañantes como de los trabajadores del propio Aeropuerto.